



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "DICTAMEN EXTERNO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "VIALIDAD ALTERNA AL RECINTO PORTUARIO", N° IA-13-J3A-013J3A001-N-87-2025.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:30 horas, del día 28 de febrero de 2025, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Gerente de Administración y Finanzas, servidora pública designada por la ASIPONA Lázaro Cárdenas.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar las proposiciones presentadas y una vez hecha la evaluación de las mismas, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el numeral 43 y 44 de la Convocatoria, se realizaron las evaluaciones correspondientes por el área técnica o requirente y el área contratante, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que con fundamento en el artículo 37, fracción I de la LEY, **se desechan** las propuestas de los Licitantes que se citan a continuación, conforme a lo siguiente:

g





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "DICTAMEN EXTERNO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "VIALIDAD ALTERNA AL RECINTO PORTUARIO", N° IA-13-J3A-013J3A001-N-87-2025.

DENOMINACIÓN SOCIAL	INCUMPLIMIENTO
<p>GESTIÓN Y ASESORÍA JURÍDICO AMBIENTAL, S.C.</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa GESTIÓN Y ASESORÍA JURÍDICO AMBIENTAL, S.C., toda vez que:</p> <p>1.- En el anexo 4 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE, respecto de los datos del documento mediante el cual acredita el R. Legal su personalidad y facultades, omite estipular el RFC del R. Legal, por lo que incumple con lo previsto en el numeral 21 en correlación con el 21.1. y 21.1.1., 45.2. y el Anexo 4 de la Convocatoria y en correlación con el Art. 29, fracc. VII de la LAASSP, Art. 39, fracc. III, inciso (i) y Art. 48, fracc V del Reglamento, por lo que se desecha la propuesta presentada.</p> <p>Lo anterior a razón de los siguientes supuestos:</p> <p>Numeral 21 de la convocatoria: SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>Numeral 45.2 de la convocatoria: NO ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>Anexo 4: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido señalado en el punto 21.</p> <p>2.- No obtuvo la puntuación de cuando menos 52.5 puntos en su propuesta técnica, en la evaluación de puntos o porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 43 y 43.6.1. de la Convocatoria:</p> <p>"La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 52.5 de los 70 máximos que se pueden obtener en su evaluación..."</p> <p>Por lo anterior solo obtuvo 45 puntos.</p>
<p>MADRID STRATEGIA, S.C.</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa MADRID STRATEGIA, S.C., toda vez que:</p> <p>1.- De acuerdo al Anexo 2 y numeral 45.13. MANIFIESTO DE VINCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD de la convocatoria, se estipulo que los participantes deberán entregar el "Acuse, Manifiesto de presentación del manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de</p>





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "DICTAMEN EXTERNO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "VIALIDAD ALTERNA AL RECINTO PORTUARIO", N° IA-13-J3A-013J3A001-N-87-2025.

	<p>parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona, con él o los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas... . Estipulándose expresamente que, "NO PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN"</p> <p>Al respecto, el licitante omite presentar lo solicitado. por lo que procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>2.- No obtuvo la puntuación de cuando menos 52.5 puntos en su propuesta técnica, en la evaluación de puntos o porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 43 y 43.6.1. de la Convocatoria:</p> <p>"La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 52.5 de los 70 máximos que se pueden obtener en su evaluación..."</p> <p>Por lo anterior solo obtuvo 40 puntos.</p>
<p>INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- En el anexo 4 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE, respecto de los datos del documento mediante el cual acredita el R. Legal su personalidad y facultades, omite estipular el RFC y domicilio del R. Legal, por lo que incumple con lo previsto en el numeral 21 en correlación con el 21.1. y 21.1.1., 45.2. y el Anexo 4 de la Convocatoria y en correlación con el Art. 29, fracc. VII de la LAASSP, Art. 39, fracc. III, inciso (i) y Art. 48, fracc V del Reglamento, por lo que se desecha la propuesta presentada.</p> <p>Lo anterior a razón de los siguientes supuestos:</p> <p>Numeral 21 de la convocatoria: SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>Numeral 45.2 de la convocatoria: NO ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>Anexo 4: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido señalado en el punto 21.</p> <p>2.- No obtuvo la puntuación de cuando menos 52.5 puntos en su propuesta técnica, en la evaluación de puntos o porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 43 y 43.6.1. de la Convocatoria:</p>





Marina
Secretaría de Marina



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "DICTAMEN EXTERNO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "VIALIDAD ALTERNA AL RECINTO PORTUARIO", N° IA-13-J3A-013J3A001-N-87-2025.

	<p>"La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 52.5 de los 70 máximos que se pueden obtener en su evaluación..."</p> <p>Por lo anterior solo obtuvo 37 puntos.</p>
--	--

Se anexa análisis de la evaluación efectuada por puntos y porcentajes:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard de las Islas No. 1 Col. Isla del Cayacal. C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán
(753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "DICTAMEN EXTERNO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "VIALIDAD ALTERNA AL RECINTO PORTUARIO", N° IA-13-J3A-013J3A001-N-87-2025.



		GESTIÓN Y ASESORÍA JURÍDICO AMBIENTAL, S.C.		MADRID STRATEGIA, S.C.		INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
"DICTAMEN EXTERNO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "VIALIDAD ALTERNA AL RECINTO PORTUARIO" LA-13-J3A-013J3A001-N-87-2025		PUNTOS OBTENIDOS	INCUMPLIMIENTO/EVIDENCIA PRESENTADA	PUNTOS OBTENIDOS	INCUMPLIMIENTO/EVIDENCIA PRESENTADA	PUNTOS OBTENIDOS	INCUMPLIMIENTO/EVIDENCIA PRESENTADA
1- CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS MÁXIMOS						
a) Capacidad de Recursos Humanos	22	7		7		7	
1. Experiencia	8	0	No acredita lo solicitado, referente a las constancias laborales de la totalidad del personal	0	No acredita lo solicitado, referente a las constancias laborales de la totalidad del personal	0	No acredita lo solicitado, referente a las constancias laborales de la totalidad del personal
2. Conocimientos sobre la materia	10	3	Acredita parcialmente lo solicitado, no presenta de la totalidad de personas diplomas de capacitación.	3	Acredita parcialmente lo solicitado, no presenta de la totalidad de personas diplomas de capacitación.	3	Acredita parcialmente lo solicitado, no presenta de la totalidad de personas diplomas de capacitación.
3. Dominio de actitudes	4	4	Acredita lo solicitado	4	Acredita lo solicitado	4	Acredita lo solicitado
b) Capacidad de Recursos económicos y de Equipamiento	9	0		0		0	
1. Recursos económicos:	7	0	No acredita lo solicitado	0	No acredita lo solicitado	0	No acredita lo solicitado
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	0	No acredita lo solicitado	0	No acredita lo solicitado	0	No acredita lo solicitado
d) Empresas de participación MIPYMES	0.5	0	No acredita lo solicitado	0	No acredita lo solicitado	0	No acredita lo solicitado
e) Políticas y prácticas de igualdad de Género	0.5	0	No acredita lo solicitado	0	No acredita lo solicitado	0	No acredita lo solicitado
f) Valores agregados	0.5	0	No acredita lo solicitado	0	No acredita lo solicitado	0	No acredita lo solicitado
2- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	10	9		8		9	
a) Experiencia	3	2	Acredita parcialmente el máximo de años solicitados	1	Acredita parcialmente el máximo de años solicitados	2	Acredita parcialmente los años solicitados
b) Especialidad	7	7	Acredita el máximo de contratos solicitados	7	Acredita el máximo de contratos solicitados	7	Acredita el máximo de contratos solicitados
3- PROPUESTA DE TRABAJO	22	22		22		14	
a) Metodología	10	10	Presenta lo solicitado	10	Presenta lo solicitado	10	Presenta lo solicitado
b) Plan de trabajo	8	8	Presenta lo solicitado	8	Presenta lo solicitado	0	No presenta lo solicitado
c) Esquema estructural de los	4	4	Presenta lo solicitado	4	Presenta lo solicitado	4	Presenta lo solicitado
4- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	7	7	Acredita el máximo solicitado	3	Acredita parcialmente lo solicitado	7	Acredita el máximo solicitado
TOTAL EVALUACION TECNICA	70	45.00		40.00		37.00	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "DICTAMEN EXTERNO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "VIALIDAD ALTERNA AL RECINTO PORTUARIO", N° IA-13-J3A-013J3A001-N-87-2025.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la LEY, el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales como área requirente y área contratante, en el ámbito de su respectiva competencia, fue el responsable de la evaluación de las proposiciones, de conformidad con el numeral 43.5.1. de la convocatoria, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 38 de la LEY y en virtud de que las proposiciones recibidas fueron desechadas, esta Entidad determina declarar **DESIERTO** este procedimiento de Licitación

El Ing. Fernando Rodríguez Rocha, Titular del área de auditoría adscrito al Órgano Interno de Control en la ASIPONA Lázaro Cárdenas, interviene en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la ASIPONA Lázaro Cárdenas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/> . Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 11:00 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de siete hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "DICTAMEN EXTERNO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "VIALIDAD ALTERNA AL RECINTO PORTUARIO", N° IA-13-J3A-013J3A001-N-87-2025.

POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. MARILÚ RIVERA CAMACHO	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. EDGAR SALAS AGUILAR	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. FERNANDO RODRÍGUEZ ROCHA	TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.

